



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2017.-

HUEPIL, ENERO 17 DEL 2017.

DECRETO N° 204 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado SEMANA TRUPANINA 2017, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado SEMANA TRUPANINA 2017, Subprograma Programa Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.999	Otros servicios generales	500.000.-
24.01.008	Premios y otros	200.000.-
	Total	\$ 700.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

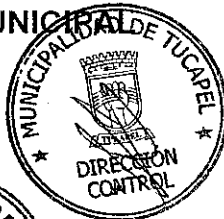


**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**AIMEZ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSVJ/GEPL/ES



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2017
SUBPROGRAMA	CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de distintas actividades recreativas y musicales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la Comuna en la temporada veraniega. - Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna y en especial de la localidad de Trupan, a fin de incentivar la sana ocupación del tiempo libre y recreación de la comunidad. - Promover el turismo local con fines recreativos.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa está destinado al desarrollo de actividades recreativas y culturales en la Localidad de Trupan desde el 12 al 16 de Febrero, con diversas actividades tales como fiestas, exposiciones, presentación de circo urbano.</p> <p>Este programa contempla actividades para compartir además está destinado para la contratación de números artísticos, arriendo de amplificación, etc.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Coordinación con organizaciones del sector. - Desarrollo de actividades recreativas y culturales los días 12 al 16 de Febrero. - Realización del evento
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2017.-



SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2017

Sub Programa * CULTURALES

Tiempo de Ejecución: FEBRERO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.999	Otros servicios generales	500.000.-
24.01.008	Premios y otros	200.000.-
	Total	\$ 700.000.-